



**MARIA TERESA CURTIDOR MANTILLA**  
**ABOGADA**



Bucaramanga, junio 29 de 2023

Señor:

**JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL CACHIRA – NORTE DE  
SANTANDER**

E. S. D.

REF: RADICADO: 54128408900120220002400

**MARIA TERESA CURTIDOR MANTILLA**, mujer mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número **63.475.200** de Piedecuesta, portadora de la tarjeta profesional número **T.P. N.º 212602** del **C.S.J.**, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante: **FELIX MARIA ANGARITA RODRIGUEZ, ILVA ANGARITA RODRIGUEZ, HIMAIBE ANGARITA RODRIGUEZ, ROSALINA ANGARITA RODRIGUEZ, ALFREDO ANGARITA RODRIGUEZ, HEREDEROS DE LOS CAUSANTES MARIA ELMA RODRIGUEZ DE ANGARITA Y ANGEL MARIA ANGARITA RODRIGUEZ.**

Por medio del presente escrito, me permito presentar a su Honorable Despacho el siguiente trabajo de partición y adjudicación:

**DE BIENES RELICTOS DE LOS CAUSANTES MARIA ELMA RODRIGUEZ DE ANGARITA Y ANGEL MARIA ANGARITA.**



**MARIA TERESA CURTIDOR MANTILLA**  
**ABOGADA**



**ACERVO HEREDITARIO:**

**ACTIVOS**

**PARTIDA PRIMERA Y UNICA:**

Un lote de terreno tipo rural, con un área de 50 hectáreas, identificado con la matrícula inmobiliaria número 261-36228 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cachira Norte de Santander, ubicado en la vereda MANZANO, nombre LOS MORROS inscrito en el catastro del municipio de Cachira – Norte de Santander, con el número 766, ubicado en la vereda el Manzano, de esta jurisdicción; finca LA ARMENIA, determinada por los siguientes linderos del pie de un filo llamado cucuchito; se sigue la línea recta de para arriba a dar al filo de paragüitas, donde se encuentra mojón de piedras, de aquí vuelve a la derecha colindando por este trayecto con el mismo vendedor hasta dar al filo del rancho de Dionicio, de este punto vuelve de para arriba colindando con terrenos de Jorge Roperero; hasta dar al árbol llamado macanillo, que tiene al pie un mojón de piedra, se vuelve a la izquierda a dar al plan potrerito, se sigue de para arriba todo filo hasta dar al camino al camino viejo que va para la vegita colindando con el mencionado Roperero, todo filo arriba hasta donde se encuentra un mojón de piedra que se encuentra en el punto llamado el Meceador; vuelve a la izquierda colindando con el mencionado Elías Roperero; hasta dar a una hoyada, llamada la Ranchería, hoyada abajo hasta dar a la quebrada de vegitas, colindando con Gumercindo Hernández, quebrada abajo colindando con el mismo vendedor hasta dar al punto de partida.

**TRADICION:** El anterior inmueble fue adquirido por la causante **MARIA ELMA RODRIGUEZ DE ANGARITA**, mediante escritura pública número 199, del 29 de octubre de 1.972, en la Notaria Única del Círculo de Cachira – Norte de Santander.

**AVALUO:**

AVALUO CATASTRAL+ 50% incremento (Artículo 444 # 4 CGP).

AVALUO COMERCIAL: \$5.000.000 hectárea X 50 Hectáreas =250.000.000 de pesos – año 2023.



**MARIA TERESA CURTIDOR MANTILLA  
ABOGADA**



## **PASIVOS**

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que mis poderdantes han manifestado desconocer si existen pasivos de los causantes **MARIA ELMA RODRIGUEZ DE ANGARITA Y ANGEL MARIA ANGARITA**, por cuanto como observa en los adjuntos, ninguna de las entidades financieras certifico valores a su cargo pendiente de pago.

Me reservo el derecho de denunciar otros bienes en la diligencia de inventarios y avalúos.

## **TOTAL, AVALUO DE BIENES RELICTOS**

Los bienes relictos de la causante ascienden a la suma de \$250.000.000 millones de pesos.

## **DISTRIBUCION Y ADJUDICACION DE BIENES**

La partición y adjudicación de bienes es de la siguiente forma:

**HIJUELA No UNO (01):** Se le adjudica, en común y proindiviso, en PROPORCIÓN DE UN VEINTE (20%) POR CIENTO al señor, **FELIX MARIA ANGARITA RODRIGUEZ**, en condición de hijo de los causantes: **MARIA ELMA RODRIGUEZ DE ANGARITA Y ANGEL MARIA ANGARITA RODRIGUEZ**, el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno tipo rural, con un área de 50 hectáreas, identificado con la matricula inmobiliaria número 261-36228 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cachira Norte de Santander, ubicado en la vereda MANZANO, nombre LOS MORROS inscrito en el catastro del municipio de Cachira – Norte de Santander, con el número 766, ubicado en la vereda el Manzano, de esta jurisdicción; finca LA ARMENIA, determinada por los siguientes linderos del pie de un filo llamado cucuchito; se sigue la línea recta de para arriba a dar al filo de paragüitas, donde se encuentra mojón de piedras, de aquí vuelve a la derecha colindando por este trayecto con el mismo vendedor hasta dar al filo del rancho de Dionicio, de este punto vuelve de para arriba colindando con terrenos de Jorge Roperero; hasta dar al árbol llamado macanillo, que tiene al pie un mojón de piedra, se vuelve a la



**MARIA TERESA CURTIDOR MANTILLA  
ABOGADA**

izquierda a dar al plan potrerito, se sigue de para arriba todo filo hasta dar al camino al camino viejo que va para la vegita colindando con el mencionado Ropero, todo filo arriba hasta donde se encuentra un mojón de piedra que se encuentra en el punto llamado el Meceador; vuelve a la izquierda colindando con el mencionado Elías Ropero; hasta dar a una hoyada, llamada la Ranchería, hoyada abajo hasta dar a la quebrada de vegitas, colindando con Gumercindo Hernández, quebrada abajo colindando con el mismo vendedor hasta dar al punto de partida.

**VALOR DE LA ADJUDICACIÓN.....\$50.000.000 DE PESOS**

**HIJUELA No DOS (02):** Se le adjudica, en común y proindiviso, en PROPORCIÓN DE UN VEINTE (20%) POR CIENTO a la señora, **ILVA ANGARITA RODRIGUEZ**, en su condición de hija de los causantes: **MARIA ELMA RODRIGUEZ DE ANGARITA Y ANGEL MARIA ANGARITA RODRIGUEZ**, el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno tipo rural, con un área de 50 hectáreas, identificado con la matricula inmobiliaria número 261-36228 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cachira Norte de Santander, ubicado en la vereda MANZANO, nombre LOS MORROS inscrito en el catastro del municipio de Cachira – Norte de Santander, con el número 766, ubicado en la vereda el Manzano, de esta jurisdicción; finca LA ARMENIA, determinada por los siguientes linderos del pie de un filo llamado cucuchito; se sigue la línea recta de para arriba a dar al filo de paragüitas, donde se encuentra mojón de piedras, de aquí vuelve a la derecha colindando por este trayecto con el mismo vendedor hasta dar al filo del rancho de Dionicio, de este punto vuelve de para arriba colindando con terrenos de Jorge Ropero; hasta dar al árbol llamado macanillo, que tiene al pie un mojón de piedra, se vuelve a la izquierda a dar al plan potrerito, se sigue de para arriba todo filo hasta dar al camino al camino viejo que va para la vegita colindando con el mencionado Ropero, todo filo arriba hasta donde se encuentra un mojón de piedra que se encuentra en el punto llamado el Meceador; vuelve a la izquierda colindando con el mencionado Elías Ropero; hasta dar a una hoyada, llamada la Ranchería, hoyada abajo hasta dar a la quebrada de vegitas, colindando con Gumercindo Hernández, quebrada abajo colindando con el mismo vendedor hasta dar al punto de partida.

**VALOR DE LA ADJUDICACIÓN.....\$50.000.000 DE PESOS**

**Calle 36 N. ° 14-42 Oficina 403 – Edificio Centro Empresarial Bucaramanga  
Celular: 315-8311662**



**MARIA TERESA CURTIDOR MANTILLA  
ABOGADA**



**HIJUELA No TRES (03):** Se le adjudica, en común y proindiviso, en PROPORCIÓN DE UN VEINTE (20%) POR CIENTO a la señora, HIMAIBE ANGARITA RODRIGUEZ, en su condición de hija de los causantes: MARIA ELMA RODRIGUEZ DE ANGARITA Y ANGEL MARIA ANGARITA RODRIGUEZ, el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno tipo rural, con un área de 50 hectáreas, identificado con la matricula inmobiliaria número 261-36228 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cachira Norte de Santander, ubicado en la vereda MANZANO, nombre LOS MORROS inscrito en el catastro del municipio de Cachira – Norte de Santander, con el número 766, ubicado en la vereda el Manzano, de esta jurisdicción; finca LA ARMENIA, determinada por los siguientes linderos del pie de un filo llamado cucuchito; se sigue la línea recta de para arriba a dar al filo de paragüitas, donde se encuentra mojón de piedras, de aquí vuelve a la derecha colindando por este trayecto con el mismo vendedor hasta dar al filo del rancho de Dionicio, de este punto vuelve de para arriba colindando con terrenos de Jorge Ropero; hasta dar al árbol llamado macanillo, que tiene al pie un mojón de piedra, se vuelve a la izquierda a dar al plan potrerito, se sigue de para arriba todo filo hasta dar al camino al camino viejo que va para la vegita colindando con el mencionado Ropero, todo filo arriba hasta donde se encuentra un mojón de piedra que se encuentra en el punto llamado el Mecedor; vuelve a la izquierda colindando con el mencionado Elías Ropero; hasta dar a una hoyada, llamada la Ranchería, hoyada abajo hasta dar a la quebrada de vegitas, colindando con Gumerciendo Hernández, quebrada abajo colindando con el mismo vendedor hasta dar al punto de partida.

**VALOR DE LA ADJUDICACIÓN.....\$50.000.000 DE PESOS**



**MARIA TERESA CURTIDOR MANTILLA  
ABOGADA**



**HIJUELA No CUATRO (04):** Se le adjudica, en común y proindiviso, en PROPORCIÓN DE UN VEINTE (20%) POR CIENTO a la señora, ROSALINA ANGARITA RODRIGUEZ, en su condición de hija de los causantes: MARIA ELMA RODRIGUEZ DE ANGARITA Y ANGEL MARIA ANGARITA RODRIGUEZ, el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno tipo rural, con un área de 50 hectáreas, identificado con la matricula inmobiliaria número 261-36228 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cachira Norte de Santander, ubicado en la vereda MANZANO, nombre LOS MORROS inscrito en el catastro del municipio de Cachira – Norte de Santander, con el número 766, ubicado en la vereda el Manzano, de esta jurisdicción; finca LA ARMENIA, determinada por los siguientes linderos del pie de un filo llamado cucuchito; se sigue la línea recta de para arriba a dar al filo de paragüitas, donde se encuentra mojón de piedras, de aquí vuelve a la derecha colindando por este trayecto con el mismo vendedor hasta dar al filo del rancho de Dionicio, de este punto vuelve de para arriba colindando con terrenos de Jorge Ropero; hasta dar al árbol llamado macanillo, que tiene al pie un mojón de piedra, se vuelve a la izquierda a dar al plan potrerito, se sigue de para arriba todo filo hasta dar al camino al camino viejo que va para la vegita colindando con el mencionado Ropero, todo filo arriba hasta donde se encuentra un mojón de piedra que se encuentra en el punto llamado el Mecedor; vuelve a la izquierda colindando con el mencionado Elías Ropero; hasta dar a una hoyada, llamada la Ranchería, hoyada abajo hasta dar a la quebrada de vegitas, colindando con Gumercindo Hernández, quebrada abajo colindando con el mismo vendedor hasta dar al punto de partida.

**VALOR DE LA ADJUDICACIÓN.....\$50.000.000 DE PESOS**

**HIJUELA No CINCO (05):** Se le adjudica, en común y proindiviso, en PROPORCIÓN DE UN VEINTE (20%) POR CIENTO al señor, ALFREDO ANGARITA RODRIGUEZ, en su condición de hija de los causantes: MARIA ELMA RODRIGUEZ DE ANGARITA Y ANGEL MARIA ANGARITA RODRIGUEZ, el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno tipo rural, con un área de 50 hectáreas, identificado con la matricula inmobiliaria número 261-36228 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cachira Norte de Santander, ubicado en la vereda MANZANO, nombre LOS MORROS inscrito en el catastro del municipio de Cachira – Norte de Santander, con el número 766, ubicado en la vereda el Manzano, de esta jurisdicción; finca LA ARMENIA,



**MARIA TERESA CURTIDOR MANTILLA  
ABOGADA**

determinada por los siguientes linderos del pie de un filo llamado cucuchito; se sigue la línea recta de para arriba a dar al filo de paragüitas, donde se encuentra mojón de piedras, de aquí vuelve a la derecha colindando por este trayecto con el mismo vendedor hasta dar al filo del rancho de Dionicio, de este punto vuelve de para arriba colindando con terrenos de Jorge Ropero; hasta dar al árbol llamado macanillo, que tiene al pie un mojón de piedra, se vuelve a la izquierda a dar al plan potrerito, se sigue de para arriba todo filo hasta dar al camino al camino viejo que va para la vegita colindando con el mencionado Ropero, todo filo arriba hasta donde se encuentra un mojón de piedra que se encuentra en el punto llamado el Meceador; vuelve a la izquierda colindando con el mencionado Elías Ropero; hasta dar a una hoyada, llamada la Ranchería, hoyada abajo hasta dar a la quebrada de vegitas, colindando con Gumercindo Hernández, quebrada abajo colindando con el mismo vendedor hasta dar al punto de partida.

**VALOR DE LA ADJUDICACIÓN.....\$50.000.000 DE PESOS**

**RESUMEN:**

HIJUELA NUMERO 1..... \$50.000.000  
HIJUELA NUMERO 2.....\$50.000.000  
HIJUELA NUMERO 3.....\$50.000.000  
HIJUELA NUMERO 4.....\$50.000.000  
HIJUELA NUMERO 5.....\$50.000.000

**VALOR TOTAL: \$250.000.000 EL CUAL CORRESPONDE AL ACTIVO TOTAL (100%) DE LA MASA SUCESORAL DE LOS CAUSANTES: MARIA ELMA RODRIGUEZ DE ANGARITA Y ANGEL MARIA ANGARITA RODRIGUEZ.**

HIJUELA NUMERO 1..... 20%  
HIJUELA NUMERO 2.....20%  
HIJUELA NUMERO 3.....20%  
HIJUELA NUMERO 4.....20%  
HIJUELA NUMERO 5.....20%  
TOTAL.....100% DEL TERRENO



**MARIA TERESA CURTIDOR MANTILLA  
ABOGADA**



## **NOTIFICACIONES**

Calle 36 No 14- 42 Oficina 301 Edificio Centro Empresarial –  
Bucaramanga  
Correo electrónico: [mteresa888@hotmail.com](mailto:mteresa888@hotmail.com), celular: 315-8311662

**Del Señor Juez,**

**Atentamente,**

**MARIA TERESA CURTIDOR MANTILLA**

**C.C. No 63.475.200 de Piedecuesta  
T.P. No 212602 del C.S. de la J.**